



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/CONF.95/SR.10
24 de septiembre de 1980

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

DIVISION LINGÜÍSTICA
SECTION DES REFERENCES

COPIE D'ARCHIVES
A RENDRE AU BUREAU E/9107

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES
DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE
EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

Segundo período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA DECIMA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 22 de septiembre de 1980, a las 15 horas

Presidente: Sr. ADENIJI (Nigeria)

SUMARIO

Organización de la Conferencia

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando y además incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones de la Conferencia se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluida la Conferencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.30 horas

ORGANIZACION DE LA CONFERENCIA (tema 2 del programa) (continuación)

d) DESIGNACION DE OTROS MIEMBROS DE LA MESA

e) NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LOS ORGANOS SUBSIDIARIOS

1. El PRESIDENTE dice que el único objetivo de la sesión es resolver una serie de cuestiones de organización, a fin de que todos los órganos de la Conferencia puedan funcionar con normalidad.

2. En primer lugar, hay que proveer el puesto de Vicepresidente de la Conferencia, que Jamaica ha dejado vacante al no participar en el actual período de sesiones. Para reemplazar a este país, el grupo de América Latina ha propuesto la candidatura de la Argentina. El Presidente propone que se elija Vicepresidente por aclamación al representante de la Argentina.

3. Así queda decidido.

4. El PRESIDENTE informa a la Conferencia de que el Presidente del Comité de Redacción, el Sr. Marker (Pakistán), convocado urgentemente a Nueva York, no podrá ya ejercer sus funciones. Para reemplazar al Sr. Marker, el grupo asiático propone la candidatura del Sr. Akram, que también es miembro de la delegación del Pakistán. El Presidente propone que se elija al Sr. Akram (Pakistán) Presidente del Comité de Redacción con efecto a partir del 24 de septiembre.

5. Así queda decidido.

6. El PRESIDENTE señala que el Perú, cuya delegación no es lo bastante numerosa, ha expresado el deseo de no seguir formando parte del Comité de Redacción. Tras observar que todos los grupos regionales parecen estar de acuerdo en atribuir a la Argentina el puesto que ha dejado vacante el Perú, el Presidente propone que se elija a la Argentina miembro del Comité de Redacción.

7. Así queda decidido.

Se levanta la sesión alas 15.40 horas.